

BOLETÍN AETN

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

AETN adecua instalaciones eléctricas para constituirse en Generador Distribuido



Inspección a Sistema Fotovoltaico de la AETN, La Paz.

AETN Comunicación (La Paz).- Personal técnico de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) y la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) realizaron una inspección al Sistema fotovoltaico de la Autoridad Reguladora como parte de las actividades que le permitirán convertirse en un Generador Distribuido, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4477 que implementa la Generación Distribuida en Bolivia.

“Con esta inspección se concluye el proceso de regularización y en breve, la Autoridad Reguladora podrá inyectar sus excedentes a la Red de Distribución de DELAPAZ y de esa manera constituirse en un Generador Distribuido”, señaló el Ing. Rafael Ordez, Director de Derechos y Obligaciones de la AETN.

La Resolución AETN N° 344 de 2 de julio de 2021, en su Disposición Tercera, instruye a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, que tengan instalados sistemas de generación conectados a la Red de Distribución de electricidad, adecuarse como Generadores Distribuidos.

“Es un gran avance para nosotros, ya tenemos bastantes consumidores que están optando por energías renovables que irán en beneficio del medioambiente”, señaló el Jefe de Sección de Líneas de DELAPAZ, Javier Lipa, al concluir la inspección a las tres cadenas de paneles solares instalados la oficina central de la AETN en La Paz.

Al no existir observaciones a las instalaciones de Generación Distribuida, la Autoridad Reguladora presentará la documentación necesaria para que DELAPAZ extienda la autorización y posteriormente suscriba el contrato para que el Ente Regulador del Sector Eléctrico sea un consumidor en Generación Distribuida.

